

ACTA APROBACIÓN POLIZAS



1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 2159 de CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATISTA: PRONALDEXT DEL LLANO SAS

NIT N°: 900415187-5

R/L: JORGE ELIECER CONDE RUEDA

C.C: 13508456 Expedida en CUCUTA

VALOR: \$0,00 Cero Pesos

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2021-09-23	2021-10-15	\$181.705.200,00	ASEGURADORA A SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000018896	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN A LOS Once (11) DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2021

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ELIZABETH BONILLA RINCON
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)